

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE RESUMEN (CLIPPING) DE PRENSA PARA UNICEF CHILE

#CLE-07/2018

#### **1.- ANTECEDENTES**

UNICEF de acuerdo a su mandato de promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, requiere un servicio de monitoreo de prensa de todos los medios de comunicación en el país, en todos sus soportes, para el seguimiento, tanto de los actores como de hechos relacionados con la infancia.

#### **2.- OBJETIVOS**

##### **Objetivo General**

- Mantener informada a la Oficina de UNICEF sobre los temas (noticias, reportajes, columnas de opinión, cartas al director, entre otras) de infancia y adolescencia, incluidas las actividades públicas de UNICEF, que aparecen en los medios de comunicación de circulación nacional (diarios, radios y televisión), en los principales medios regionales y en los medios informativos on line.

##### **Objetivos Específicos**

- Monitorear los temas de infancia y adolescencia y las actividades públicas de UNICEF que aparecen en los medios de comunicación.
- Alertar a UNICEF sobre los temas relevantes de infancia que aparecen en los medios de comunicación.
- Seleccionar información relevante sobre infancia que aparece en los medios de comunicación.

#### **3.- CONDICIONES GENERALES PARA LA CONSULTORÍA**

- La duración de la consultoría será por un período un año, mediante un contrato con UNICEF Chile.
- Los precios presentados por los oferentes se considerarán como estables durante todo el período de vigencia del contrato.
- El oferente facturará este servicio, mes vencido, a más tardar el día 10 del mes siguiente en que se prestarán los servicios. Esta factura será cancelada a más tardar 10 días hábiles después de recibidas.

#### 4.- PRODUCTOS Y PLAZOS

PRODUCTO	PLAZOS
1. Resumen de prensa diario (hora máxima de entrega 08:30).	Diario (lunes a domingo)
2. Alertas informativas	Diarias
3. Informe mensual de notas de UNICEF en medios de comunicación.	Mensual
4. Informe de valorización de las notas de UNICEF en medios de comunicación.	Mensual

#### 5.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (#CLE-07-2018) y enviarse a la siguiente dirección: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org).

##### Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 12 de febrero de 2018
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 26 de febrero de 2018

#### 6.-PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El ofertante deberá presentar una Propuesta Técnica y otra Económica.

La Propuesta Técnica debe considerar

- Medios monitoreados
- Plataforma de acceso a la información
- Tiempo de entrega de información
- Formato de entrega de la información diaria (newsletter)
- Experiencia de la empresa o proveedor

#### 7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Propuesta Técnica	Medios monitoreados	20%
	Plataforma de acceso a la información	20%

	Tiempo de entrega de información	20%
	Formato de entrega de la información diaria (newsletter)	15%
	Experiencia de la empresa o proveedor	10%
<b>Propuesta Económica</b>	Monto de la propuesta económica	15%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

## 8. CONTRAPARTE

La contraparte del proveedor del Servicio de Monitoreo de Noticias en UNICEF será el Área de Comunicaciones, a la que se le deberá enviar la información solicitada al siguiente mail: [clsanchez@unicef.org](mailto:clsanchez@unicef.org) con copia a un segundo destinatario que se informará tras la firma del contrato.

## 9.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF y Ministerio de Educación, pudiendo ser utilizadas y/o reproducidas por ellas previa autorización de la otra parte.

## 10.- CONTRATOS Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría con la empresa o proveedor seleccionado.
- Los pagos se realizarán del siguiente modo:
  - El oferente facturará este servicio mes vencido, a más tardar el día 10 del mes siguiente en que se prestarán los servicios.
  - Esta factura (o boleta) será cancelada a más tardar 10 días hábiles después de recibida.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente. El pago se realizará contra boleta o factura.